

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

S. CIVIL

1297 | 21

Número _____

Año 1947.

NOMBRE

PUEBLO

San Agustín
Monganero (Bans Ceneyas)

Asunto: Bandoleros



GOBIERNO
DE ARAGON



IG

SECRETARIA POLÍTICA
SALIDA N° 34338
18 DE 4 1947

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

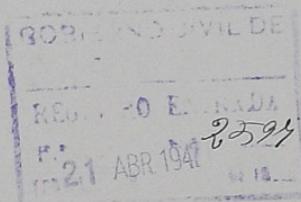
Núm. _____

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 14 del corriente, N° 3539, dando cuenta de la presentación de seis bandoleros armados en el domicilio de VICTORIANO PEREZ PEREZ, llevandose 14.000.- pesetas, con todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1947.

Martínez Muñoz



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.

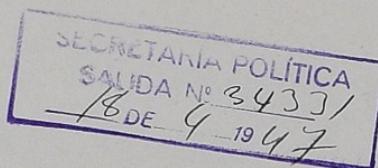


GOBIERNO
DE ARAGÓN



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN



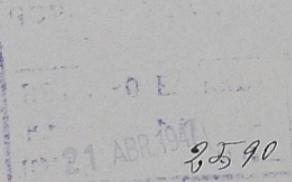
Núm. _____

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 10 del corriente, Ndgº.3º, núm.3307, dando cuenta de haber entrado un grupo de diez bandoleros en el pueblo de San Agustín, de esa provincia, asaltando el comercio de D. VICTORIANO PEREZ PEREZ, llevándose 14.000.-pesetas y otros artículos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1947.

Matheu y Ruiz



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

3º

Excmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que sobre las veinte horas del día 8 del actual un grupo de diez bandoleros entraron en el pueblo de San Agustín, asaltaron el comercio de D. VICTORIANO PEREZ PEREZ, llevándose CATORCE MIL pesetas y algunos artículos de dicho establecimiento, tomando la dirección de Manzanera o Montes Tero.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento participándole que con esta fecha se da paral Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 10 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. 3307

M A D R I D

Excmo. Sr. Director General de Seguridad 3308

M A D R I D
G O B I E R N O
D E A R A G O N



Número 329

Exmo. Señor:

El Comandante del Puesto de Zaragoza, en telegrama cifrado de fecha de ayer, me dice:

"Sobre veinte horas ayer grupo - díes, bandoleros entraron pueblo San Agustín y saquearon comercio - Victor Izquierdo Pérez llevándose catorce mil pesetas y artículos establecimiento, llevan dirección Zamora o Ponte Toro".

Lo que tengo el honor de participar a V. la parte su conocimiento, significádole que he dispuesto los servicios oportunos para conseguir su captura, de cuyo resultado daré oportunamente cuenta.

Urgo que dé a V. los muchos gracias. Teruel 9 de Abril de 1.947
El Teniente Coronel Primer Jefe.

Enrique Fernández

2285

BELLO CIVIL

1

15.70 ENTRADA

11 APR 1947

2285

Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia



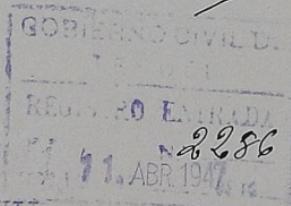
ALCALDIA
DE
SAN AGUSTÍN
(TERUEL)

Núm. 202

Pongo en conocimiento de V.E. que
esta noche a las nueve de la misma
aproximadamente, unos desconocidos
o vulgarmente "Macquis" penetraron
en la localidad armados, quienes
entraron en el domicilio del vecino
de esta localidad Dr. VICTORIANO
PEREZ PEREZ, saqueando algo del es-
tablecimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
San Agustí, 8 de Abril de 1.947.

El Alcalde, P.P.



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL,

TERUEL
=====



Nºm 355

Cuenta de tres atracos cometidos por bandoleros y servicios dispuestos para su persecución.-

Exmo. Señor:

Sobre las 20-hor del día siete del actual se presentaron en el domicilio de VICTORIANO PÉREZ PÉREZ, sitiado en las afueras del pueblo de San Agustín, y a la inmediación de la carretera de Teruel a Sagunto, donde tiene un establecimiento, seis bandoleros armados con fusiles y bombas de mano y pistolas, de 25 a 30 años, todos ellos vestidos con traje de pana, estatura regular, complejión fuerte, tostados por el sol y de escasa instrucción, exigiéndole la entrega de 150.000 pesetas y al contestarles que no poseía esa cantidad le replicaron lo hiciese de 25.000 y de no verificarlo se llevarían a su esposa e hija, entre gánulos las 14.000 pesetas que tenía, llevándose también el dinero que había en el cajón de la tienda procedente de la recaudación del día, nueve pares de alpargatas nuevas, cuatro botes de melocotones y cuatro panes, marchándose en grupo de a dos suponiendo fuesen en dirección a los montes de Toro o de Manzanera, no sin antes advertirles no dijieran nada de lo ocurrido.-

Presentados el Jefe de la Línea y Capitán accidental de la Compañía así como el Comandante Jefe del Sector Oriental Inteprovincial con la fuerza de los puestos de Manzanera,

Sarrion y destacamentos de Torrijas, Arcos y el de la "Estación de Mora", en combinación con fuerzas de la 233a Comandancia fueron recorridas las sierras de del "Toro", "Javalambre" y montes de Albentosa y Manzanera, sin conseguir establecer / contacto con los perseguidos ni dato ni antecedente alguno de la dirección seguida en su huída.-

Alas 21 horas del día siguiente ocho del corriente, también hicieron acto de presencia en el molino de "Faldriñuña", sito en el barrio de Torre de "Los Peones", otros tres individuos / amados con las idénticas señas y armas que los anteriores, amazanando con ellas al dueño EMILIO PEREZ VILLANUEVA exigéndole la entrega de diez mil pesetas y al contestarles no poseía tanto dinero, subieron al primer piso del edificio diciendo iban a registrarle todo, haciéndole entrega de 1.075 pesetas, dos panes y una manta obscura diciéndole que de éstas no poseía más por ser el resto blancas para cama, contestándole que no querían de éstas porque no servían para dormir debajo de los pinos, preguntándole también si pertenía al Somaten y al contestarles afirmativamente le interesarón el arma que le habían entregado y al decirles únicamente tenía una escopeta de su propiedad se la llevaron también con cuatro cartuchos, diciéndole tenían orden de asesinar a todos los somatenistas y que si tenía miedo a los guerrilleros porque tenían noticias había comprado una casa en Manzanera por 35.000 pesetas para // trasladarse a vivir a dicha localidad, permaneciendo en el molino una media hora, siendo las / señas de los tres que penetraron en el interior de unos 30 años, al marchar del molino en el que permanecieron una media hora le advirtieron no diese cuenta a nadie de lo ocurrido, observando había algún otro individuo por aquellos alrededores, sin poder precisar el número.-

Este hecho quedó puesto en conocimiento de la fuerza de Manzanera a las 12 horas del día 9, presentándose momentos después en vigilancia del servicio el Jefe de la Línea y Capitán accidental de la Compañía quien seguidamente tomó la di-

rección del servicio, procediendo con la fuerza de los puestos y destacamentos establecidos en aquella comarca a la persecución de los forajidos, cuyos servicios fueron vigilados y confrontados por mi Autoridad, sin llegar a conseguir establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de ellos.-

A las 13 horas del día 10 del corriente se tuvo conocimiento en esta Comandancia por medio de telegrama cifrado de haberse cometido un atraco en el barrio de Los Cerezos, seguidamente salí para tomar la dirección de los servicios de persecución de los autores, adquiriendo la noticia de que sobre las veintiuna horas, del día nueve del actual, hicieron acto de presencia en el barrio de "Los Cerezos" del término municipal de Manzanera un grupo de bandoleros armados, de las señas y armas parecidas a los anteriores, entrando en los domicilios de los vecinos, MIGUEL PEREZ PEREZ y ANDRES PONS intercambiando cantidades de dinero que no poseían y al hacerles presente esta circunstancia, dijeron que se iban a llevar la hija del primero hasta que les entregasen la suma interesa, desistiendo de ello al apoderarse de cuatro jamones, tres mantas y algunos otros víveres, marchando después por el camino de Torrijas.- +

Encontrándose ya el Jefe de la Línea, Capitán accidental de la Compañía, llevando a cabo los servicios de persecución ordenó que en combinación, las fuerzas de los puestos de Puebla de Valverde, Sarrion manzanera y la de los Destacamentos de la Estación ferroviaria de Mora de Rubielos, Arcos de las Salinas, Torrijas y Abejuela que forman el cerco alrededor de la comarca donde se han cometido estos hechos se efectuase una intensa batida reconociendo minuciosamente la sierra de Javalambre, pinares de Albentosa, Manzanera, Torrijas y cárrascal de Arcos de las Salinas, registrando las masías, parideras, cuevas y todos clase de albergues, naturales o construidos, donde pudieran esconder los forajidos sin conseguir establecer contacto con los malhechores ni dato ni indicio alguno de ellos, continuándose por toda la fuerza de esta Comandancia activas gestiones para el des-

subvimiento, captura o exterminio de los perseguidos
los que interesa también a los propios Jefes de
las limítrofes, habiéndose instruido por el Teniente
DON CESAR PEREZ BLASCO, las oportunas diligencias,
las que una vez ultimadas, serán entregadas al Exmo. Señor Gobernador Militar de este plaza.

Lo que tengo el honor de participar a la respe-
table Autoridad de V.E., para su superior y debido
conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Taruel, 12 de abril de 1.947

Exmo. Señor:

EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE..

GOBIERNO CIVIL

GOBIERNO DE ARAGÓN

3968

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado 32

Núm. _____

Con esta fecha recibo escrito del Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil que me dice lo siguiente:

"Sobre las 20 horas del día 7 del actual se presentaron en el domicilio de VICTORIANO PEREZ PEREZ, sito en las afueras de San Agustín, y a la inmediación de la carretera de Teruel a Sagunto, donde tiene un establecimiento, seis bandoleros armados con fusiles, bombas de mano, y pistolas, de 25 a 30 años, todos ellos vestidos con traje de pena, estatura regular y complexión fuerte, tostados por el sol y de escasa instrucción, exigiéndole la entrega de 150.000 pesetas y al contestarles que no posecía esa cantidad le replicaron lo hiciese de 25.000 y de no verificarlo se llevarían a su esposa e hija, entregándoles las 14.000 ptas. que tenía, llevándose también el dinero que había en el cajón de la tienda procedente de la recaudación del día, nuevo paros de alpargatas nuevas, cuatro botes de melocotones y cuatro panes, marchándose en grupo de dos a siete y poniendo fuesen en dirección a los montes de Manzanera, no sin antes advertirles no dijeron nada de lo ocurrido".

"A las 21 horas del día siguiente ocho del corriente, también hicieron acto de presencia en el molino de "Poldriqueras", sito en el barrio de Terre de "Los peones", otros tres individuos armados con las idénticas armas y señas que los anteriores, amenazando con ellas al dueño EMILIO PEREZ VILLANUEVA, exigiéndole la entrega de 10.000 ptas. y al contestarles no poseía tanto dinero, subieron al primer piso del edificio diciendo iban a registrarle todo, haciéndoles entrega de 1.075 ptas., dos panes y una manta obscura diciéndoles que de éstas no poseía más por ser el resto blancas para cama, contestándole que no querían de éstas porque no servían para dormir debajo de los pinos, preguntándole también si pertenecía al Bonatón y al contestarles afirmativamente le interesaron el arma que le habían entregado y al decirles únicamente tenía una escopeta de su propiedad se la llevaron también con cuatro cartuchos, diciéndole tenían orden de asesinar a todos comunistas y que si tenía miedo a los guerrilleros porque tenían noticias había comprado una casa en Manzanera por 35.000 ptas. para trasladarse a vivir en dicha localidad, permaneciendo en el molino una media hora, siendo las señas de los tres que penetraron en el interior de unos 30 años, al marchar del molino le advirtieron no diese cuenta a nadie de lo ocurrido, observando había algún otro individuo por aquellos alrededores, sin poder precisar el número".

"A las 13 horas del día 10 d/l corriente se tuvo conocimiento en esta Comandancia por medio de telegrama cifrado de haberse cometido un atraco en el barrio de Los Cerezos", seguidamente salió para tomar la dirección de los servicios de persecución de los autores, adquiriendo la noticia de que sobre las 21 horas del día 9 del actual, hicieron acto de presencia en el barrio "los Cerezos" del término municipal de Manzanera un grupo de bandoleros armados, de las señas y armas parecidas a los anteriores, entrando en los domicilios de los vecinos, MIGUEL PEREZ PEREZ y ANDRES PONS interesándoles cantidades de dinero que no poseían y al hacerles presente esta circunstancia, dijeron que se iban a llevar la hija del primero hasta que les entregasen la suma interesada, desistiendo de ello al apoderarse de cuatro jamones, tres mantas y algunos víveres, marchando después por el camino de Torrijas".

Lo que.....

comunico a V.E. para su conocimiento, participándole que con esta fecha se da parte al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 14 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

P. D.

El Secretario del Gobierno

MINUTA

[Handwritten signature]

Ministerio de la Gobernación

1947

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

3539

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

3540

M A D R I D



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE POLÍTICA
SALIDA N° 34250
12 DE 4 1947

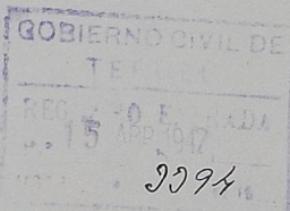
Núm. _____

Excmo. Sr.:

5
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 8 del corriente, Núm. 3218, dando cuenta de los hechos ocurridos en el barrio Torre de los Leones, del pueblo de Manzanera, de esa provincia, llevados a cabo por cuatro bandoleros armados.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1947.,

Plancha de ferretería



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE
TERUEL.



Numero 343

3-

Exmo. Señor:

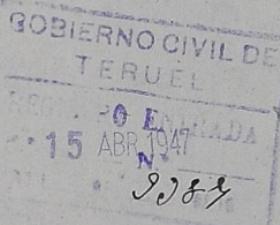
El Comandante de Puesto de Manzanera en telegrama enfrado de fecha de hoy me dice cuanto sigue:-

Veintiuna horas ayer atracaron barrio Cerezos a vecinos MIGUEL PEREZ y ANDRES TONZ, intentaron secuestro hijo del primero llevandose jamones, novecientas pesetas mantas ropa y comestibles salieron dirección Torrijas."

Lo que tengo el honor de participar a V... para su superior y debido conocimiento significarle que salgo para el lugar de la ocurrencia para dirigir los servicios de persecución para el descubrimiento y captura de los autores de cuyo resultado daré a V.S. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 10 de Abril de 1.947
Al Teniente Coronel Primer Jefe;

Enrique Fernández



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia;

PLAZA



GOBIERNO
DE ARAGON



Peritos

Excmo. Señor:

Cuenta de la apariencia
de cuatro bandoleros

Parte de
informe de
est
MP

A las 19 horas del día 21 de Mayo hicieron su aparición en el barrio Poniente de la Reserva de esta localidad, cuatro bandoleros armados de fusiles, guardados de mano y portando las armas siguientes: Uno, a que hacia de jefe, de estatura regular, segundón, mitre traje de paño amarillo, año de la milicia estatura muy alta y mayor edad, portando tenijí traje; de los otros dos no se pueden establecer sus armas, uno que de una estatura igual a los anteriores y todos de unos 30 a 35 años de edad. Siendo auxiliados al entrar en el citado barrio, se apoderaron de las bandoleras que había dejadas en el sitio de costumbre, y luego procedieron a la localidad Redondo 406 pares y algo de trigo.

despues de admitir su renunciam que nadie
saliera de cara hasta el dia siguiente, salio
con un discurso de Paul.

Que tan tiempo se ha tardado en participar
a la respetable y superior Autoridad de V. E.
para un sencillo conocimiento.

Le des guarda a V. E. muchas atenciones.

Huesca 2 de Abril de 1947.

El Señor Conde Puello.

~~Presidente
Díez~~



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia


GOBIERNO
DE ARAGÓN

Excmo. Sr.

39

Tengo el honor de elevar a V.E. q
a las 19 horas del dia 31 del ppdd² l
se hicieron su aparición en el barrio Terre de los
Leones del pueblo de Manzanera de esta provincia,
cuatro bandoleros armados de fusiles, granadas de
mano y pistola de las señas siguientes: uno el que
hacía de jefe de estatura regular, regordete, viste
traje de pana, otro de la misma estatura, muy rubio
y nariz chata, vistiendo traje kaki, de los otros
dos no pueden detallarse sus señas, mas que de una
estatura igual a los anteriores y todos de unos 30
a 35 años de edad.- Dichos sujetos al entrar en el
citado barrio, se apoderaron de los bandos que había
fijados en el sitio de costumbre, y luego pidieron a
al Alcalde 4 ó 6 pones y algo de tocino; y después de
advertir severamente que nadie saliera de casa hasta
el dia siguiente salieron en dirección del Paul.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento, par-
ticipándole que con esta misma fecha se dá parte
al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 8 de abril de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Ministro de Gobernación 3218
Excmo. Sr. Director General de Seguridad 3219

MADRID.

GOBIERNO
DE ARAGÓN